

Rosario, 18 MAR 2008

VISTO: La presentación efectuada por **BELLVERT, JOSE LUIS**, Legajo nro.08-32568, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Química a Ingeniería en Sistemas de Información los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **BELLVERT, JOSE LUIS** de la carrera Ingeniería Química a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, con legajo nro. (08-32568) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas: **SISTEMAS DE REPRESENTACION, INGENIERIA Y SOCIEDAD, INGLES TECNICO I.**

ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura: -----
La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 3RO: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO: **021**



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO